



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 1

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-81001.
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029
Y ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.
PROPIETARIO: LA LEÑA S.A.
PADRONES NUMS. 193, 207, 12873, 12874, 198,
8391, 7640, 3463, 5391, 5393, 12876, 9841, 12817,
12818, 12872, 5394 Y 8048. 7ª SECCION
CATASTRAL DE CERRO LARGO.
SUPERFICIE: 900 HA, 2606 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a LA LEÑA S.A., el campo integrado por los padrones núms. 193, 207, 12873, 12874, 198, 8391, 7640, 3463, 5391, 5393, 12876, 9841, 12817, 12818, 12872, 5394 Y 8048 de la 7ª sección catastral de Cerro Largo, que consta de una superficie total de 900 ha 2606 m², de los cuales es propietaria, en iguales condiciones y plazos que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de fecha 15/12/11 (Condiciones del negocio): por el precio de USD 1850/ha. El valor total de la operación asciende a USD 1.691.382 (dólares estadounidenses un millón seiscientos noventa y un mil trescientos ochenta y dos) al contado.-----

2º) Notifíquese a los interesados.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71623
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO (CANELONES).
FRACCION N° 6. PADRON N° 39.802. SUPERFICIE: 12 HA 6946 M².
CARLOS NELSON VACCARO, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Ampliar los términos de la resolución n° 12 del acta n° 5087, de 28/12/11, que quedará redactada: 1º) Autorizar al colono Carlos Nelson Vaccaro a vender la fracción n° 6 de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio a la señora Marcia Eliana Martínez González (ficha de solicitante de tierra n° 507/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que establece la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 2

2º) Otorgar un plazo hasta el 30/04/12 para suscribir la respectiva compraventa, debiéndose comunicar al INC la fecha de la escrituración.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80664.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL (FLORIDA).
FRACCIONES NUMS. 25P, 96, 97 Y 100P.
SUCESTORES DEL SEÑOR HONORIO CHIRIBAO,
PROPIETARIOS. SOLICITAN AUTORIZACION PARA VENDER
LAS FRACCIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n° 16 del acta n° 5087, de 28/12/11 que quedará redactada:
1º) Autorizar a los señores Carlos Alberto, Oscar, Luis, Jorge, Juan Antonio y Ana María Chiribao Muñoz, propietarios de las fracciones números 25P, 96, 97y 100P de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, a vender las fracciones al señor Leonardo Lesa Miraldo (ficha de solicitante de tierra n° 255/11), quien deberá cumplir con las obligaciones que establece la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) Otorgar un plazo hasta el 30/04/12 para suscribir la respectiva compraventa, debiéndose comunicar al INC la fecha de la escrituración.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70651.
LLAMADO A CONCURSO DE ESCRIBANOS.
DIVISION NOTARIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar a las escribanas Marcela Puchiele (C.I. 4.136.641-5) y Zenia da Rosa (C.I. 4.369.358-9), en el Escalafón Técnico Profesional, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en la División Notarial, a partir del 1º/02/12.-----
Ratificase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60010.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
FACULTAD DE DERECHO.
SELECCIÓN DE PASANTES EGRESADOS
DE LA CARRERA DE ABOGACIA.
ACTA N° 4971, RESOLUCION N° 19 DE 09/09/09.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Contratar en calidad de pasante para desempeñarse en la División Jurídica a la doctora Leticia María Labrot Santarcieri (C.I.3.200.885-4), según el orden de prelación correspondiente.-----

2º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-71021.
AREA ADMIMISTRACION FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO
APERTURA PROGRAMATICA Y ACTUALIZACION DE PARTIDAS,
PRESUPUESTO EJERCICIO 2011.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Pase al Área Administración Financiera y de Unidades de Apoyo.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70496.
COLONIA CESAR MAYO GUTIERREZ (RIO NEGRO).
FRACCION N° 28. SUPERFICIE: 133 HA 4666 M².
IP: 215. TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2011: \$ 70.779 SEMESTRAL.
CARLOS ANIBAL ARBIZA STEMPELET, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a la solicitud de partición de la fracción n° 31 de la colonia Cesar Mayo Gutiérrez ni a la propuesta de compra por parte del INC de la cuota parte del señor Carlos Aníbal Arbiza.-----

2º) Ofrecer a los sucesores de Carlos Arbiza Gonzalez la compra de la fracción n° 31 de la colonia Cesar Mayo Gutiérrez que se corresponde con el padrón n° 3891 de la 6ª sección judicial de Río Negro, que consta de una superficie de 116 há 1970 m². por un precio de U\$S 4.750 la há, según tasación realizada por el Departamento de



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 4

Avalúos y Rentas del INC que luce a fojas 38 a 38 vuelta del expediente n° 58.469.-----

3°) Previo pago al INC de los montos adeudados por todo concepto, autorizar al colono señor Carlos Aníbal Arbiza, la transferencia del arrendamiento de la fracción n° 28 de la colonia Cesar Mayo Gutiérrez, a su hijo Leonardo Arbiza Rivoir (ficha de solicitante de tierra n° 26/10), quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en la ley n° 11.029, sus modificativas y demás normas reglamentarias.-----

Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80676.

LLAMADO A CONCURSO PARA UN CARGO

EN EL ESCALAFON TÉCNICO PROFESIONAL (GRADO 10 NIVEL 1)

PARA INGENIEROS AGRONOMOS CON ESPECIALIZACION

EN ECONOMIA AGRARIA. MODIFICACION DE PERFIL Y REGLAMENTO.

DECRETO N° 11/1097.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el Perfil y el Reglamento del concurso para proveer un cargo de técnico profesional grado 10, nivel 1, para ingenieros agrónomos; doctores en ciencias veterinarias o licenciados en economía, con especialización en economía agraria (excluyente), para cumplir funciones en el Departamento de Avalúos y Rentas (fs. 34 a 45).-----

2°) Remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil las presentes actuaciones.-----

3°) De no haber objeciones por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, encomendar al Departamento de Administración de Personal la implementación del concurso respectivo.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-81005.

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN

Y EVALUACION DE ASPIRANTES.

SUBROGACION DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Asignar a la funcionaria ingeniera agrónoma Adriana Aloisio las funciones de Gerente de Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes, abonándosele la diferencia entre su sueldo actual y el sueldo del cargo cuya subrogación se dispone.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60108.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
UN CARGO DE GERENTE DE AREA DE DESARROLLO
DE COLONIAS (ACTA N° 4974, RESOLUCION N° 20).
CONFORMACION DE NUEVO TRIBUNAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Notifíquese la presente resolución a los concursantes: ingenieros agrónomos Nestor Fariña, José Cassanello y Leonardo Bonifacio; -----
- 2º) Convóquese a los referidos concursantes para elegir su representante en el tribunal del concurso, y vuelva para la designación del nuevo tribunal que actuará en las siguientes etapas del concurso.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80993.
INGENIERA AGRONOMA FIORELLA CAZZULLI.
MAGISTER EN DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UDELAR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Hacer llegar a la funcionaria ingeniera agrónoma Fiorella Cazzulli las felicitaciones de la Institución por los méritos obtenidos.-----
- 2º) Solicitar a la funcionaria, tenga a bien presentar al INC copia de su trabajo de tesis, con el fin de que forme parte de la bibliografía institucional. -----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59158.
FUNCIONARIO ANDRES PINTOS.
DESTITUCION. PAGO DE LICENCIAS
GENERADAS Y NO GOZADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Autorizar el pago al ex funcionario Andrés Pintos, de hasta de 60 días corridos de licencia generada y no gozada.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 6

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80675.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER UN
CARGO DE INGENIERO AGRONOMO EN RIEGO
Y EN RECURSOS NATURALES EN EL ESCALAFON
TECNICO PROFESIONAL (GRADO 10 NIVEL 1).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

- 1°) Aprobar el reglamento del concurso para proveer un cargo de ingeniero agrónomo en el escalafón técnico profesional grado 10 nivel 1 (folios 37 a 44) .----
- 2°) Aprobar el perfil de las funciones modificado según instrucciones, que obra de folios 35 a 36.-----
- 3°) Remitir a la Oficina Nacional del Servicio Civil las presentes actuaciones.-----
- 4°) De no haber objeciones por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, encomendar al Departamento de Administración de Personal la implementación del concurso respectivo.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00021.
CONTADOR GABRIEL CAUTERUCCIO.
DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar como contador delegado suplente del INC ante el Tribunal de Cuentas de la República, al contador Gabriel Cauteruccio.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-31583.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO (ARTIGAS).
LOTES B Y D. CAMINO DE ACCESO.
INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a informe de la División Jurídica sobre las posibilidades de volver a negociar las condiciones pactadas entre el INC y los señores Silva y Rosas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 7

- Resolución n° 16 -

NOTA DEL DOCTOR FERNANDO OHOLEGUY
CAMPO DE RECRÍA SAN JORGE.

EL DIRECTORIO RESUELVE: (con 4 votos):-----
Líbrese oficio a UTE, solicitando la reparación de los daños causados en la explotación de los montes existentes en el predio de referencia, por las empresas Romalen (eucaliptus) y Palenur (pinos), según licitación de UTE (Carpintería) Y 00811.-----

- Resolución n° 17 -

EXPOSICION ESCRITA DEL REPRESENTANTE
NACIONAL JOSE ANDRES AROCENA.PROBLEMATICA
DEL EX COLONO SEÑOR JULIO EGUEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE: (con 4 votos):-----
Dese respuesta al señor representante nacional señor José Andrés Arocena, en los términos indicados en sesión de 25/01/12.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60151
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDÚ.
CONVENIO PASE EN COMISIÓN FUNCIONARIOS
DEL VIVERO HORACIO ROS DE OGER.
GUARDIAS PERSONAL RURAL. HORARIO DESFASADO
DE LA JORNADA DE LABOR Y/O CONTINUO A LA MISMA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Tener en cuenta en oportunidad de la elaboración del proyecto de presupuesto del Ente para el ejercicio 2013, la propuesta de presupuestación del personal del escalafón rural.-----
2º) Agregar a la descripción de los cargos del escalafón rural, y a sus correspondientes perfiles, que deben desempeñar las tareas que se les asigne en cualquier localidad del país.-----
3º) Establecer que en cada oportunidad que se le asigne a los funcionarios del Escalafón Rural las funciones especiales descritas en el considerando, se les proporcionará instalaciones adecuadas para su permanencia, y se les abonará por concepto de reintegro de gastos que provoca su alejamiento de su lugar de residencia, por cada tres semanas continuas de cumplimiento de la función y una de descanso, un viático líquido equivalente a \$ 4.140, monto reajutable al 1º de enero de cada año de acuerdo a la variación del IPC tomando como mes base 100,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 8

diciembre de 2011. En caso que el cumplimiento de la tarea asignada requiera lapsos inferiores, se abonará un monto resultante del prorrateo por el tiempo correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, se abonará también el costo del traslado exclusivamente de ida inicial y vuelta final desde el lugar donde desempeñan funciones a la localidad de la fracción donde sean enviados, en cada nueva asignación de la tarea.-----

4º) En el caso específico de los funcionarios del ex-vivero Ros de Oger, en los períodos en que no tengan funciones expresamente asignadas, no tendrán que presentarse en ninguna oficina del INC, pero deben permanecer a la orden.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80474.
INMUEBLE N° 683 (SORIANO).
CAMPO EL PORVENIR.
CONTRATACION DE CUIDADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Prorrogar el contrato de la señora Olga Leonor Braga Villegas (C.I 2.776.168-9) para la limpieza del casco y alrededores del inmueble n° 683 hasta el 31/03/12 por un jornal de \$ 333,83 (pesos uruguayos trescientos treinta y tres con 83/100) más el aumento que corresponda a enero de 2012.-----

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56820.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ (RIO NEGRO).
FRACCION N° 23. SUPERFICIE: 126 HA 4824 M².
DIEGO ALBERTO NAVARRO RIVOIR, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Mantener en calidad de ocupante precario de la fracción n° 23 de la colonia César Mayo Gutiérrez al señor Diego Navarro, otorgándole un último plazo de 180 días para que de cumplimiento al compromiso social y productivo oportunamente suscrito, debiendo volver informado al vencimiento de dicho plazo.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 9

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56880.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA (RIO NEGRO).
FRACCION N° 135. SUPERFICIE: 141 HA 9703 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. RENTA 2011: \$ 92.896.
ANIBAL ESTRADA ROSSANO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

1º) Previo pago de la suma de \$ 400.000, aceptar la propuesta del colono arrendatario de la fracción n° 135 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera señor Anibal Estrada Rossano, suspendiendo la ejecución de la resolución n° 8 del acta n° 5076, de 12/10/11.-----

2º) De no darse cumplimiento con el numeral anterior, proseguir con lo dispuesto por la resolución n° 8 del acta n° 5076, de 12/10/11.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71246.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA (RÍO NEGRO).
FRACCIONES NUMS. 182 Y 204. LIBRE.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos): -----

Prorrogar el contrato como jornalero del señor Julio Acosta Ruiz, para cuidado de las fracciones núms. 182 y 204 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, hasta el 29/02/12, con un jornal de \$ 333,83 (pesos uruguayos trescientos treinta y tres con ochenta y tres centésimos) más el aumento que corresponda a enero de 2012.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70631.
ESCUELA AGRARIA DE MONTES.
PROPUESTA PARA LA CONTINUIDAD DE SU ESPACIO FORMATIVO
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO (CANELONES).
FRACCION N° 10. ADJUDICACION EN COMODATO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar la devolución de la fracción 10A de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, rescindiendo el comodato suscrito el 17/09/10.-----

2º) Suscribir un comodato con el Consejo de Educación Técnico Profesional, que tenga por objeto las fracciones 1 (parte del padrón n° 12930) y 2 (padrón n° 59814 y



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 10

parte del padrón n° 59801) para ejecutar el proyecto de trabajo para la Escuela Agraria de Montes, indicándose expresamente que, mientras no se construyan instalaciones para manejo de ganado, las existentes en la fracción n° 2 deberán compartirse con los usuarios del inmueble n° 685.-----

3°) La entrega en comodato de la fracción n° 3, quedará supeditada a la presentación de un proyecto concreto a realizar en la misma.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 201 1-70-1-71517.

COLONIA JOSE ARTTGAS (ARTIGAS).

FRACCION N° 6. CONTRATACION DE JORNALERO.

SEÑOR CLAUDIO BATISTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Prorrogar el contrato como jornalero del señor Claudio Batista Silveira (C.I. 2.775.714-1) para el cuidado de haciendas a pastoreo, control de ingresos y egresos y mantenimiento de mejoras en las fracciones núms 6 y 10 de colonia Artigas, hasta el 30/04/12, con un jornal de \$ 333,83 (pesos uruguayos trescientos treinta y tres con ochenta y tres centésimos) más el aumento que corresponda a enero de 2012.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80758.

COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS (FLORIDA).

FRACCION N° 20B. SUPERFICIE: 8 HA 4938 M².

FREDDY REGINO BIANCHINO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al colono Freddy Regino Bianchino, arrendatario de la fracción 20 B de la colonia Capitán Juan Artigas, a permutar dicha fracción por la fracción n° 26-2 de la misma colonia, manteniendo la calidad de arrendatario.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 1999-70-1-52297.

COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).

FRACCIONES NUMS. 4C2, 4C3, 77, 4C, 4B, 76 Y 75.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Autorizar al señor Carlos González, propietario de la fracción n° 34-34A de la colonia España, a suscribir el contrato de compraventa de la referida fracción con el



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 11

colono señor Ruben Chentomo, quien deberá cumplir con todas las obligaciones previstas en la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Otorgar un plazo hasta el 30/04/12 para suscribir la compraventa respectiva, debiéndose comunicar al INC la fecha de la escrituración.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71510.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES (COLONIA).
FRACIONES NÚMS. 7 Y 8.
JUANA SOLER MARCHETTI, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dejar sin efecto el inciso c) del numeral 4º de la resolución n° 5 del acta n° 5001 de 28/04/11 referido a la entrega de la fracción n° 8 de la colonia Luis Batlle Berres.--

2º) Previa presentación de un plan productivo global del predio a tres años y de uso y manejo del suelo para la fracción n° 7, que deberá contemplar un mejor aprovechamiento productivo del potencial agrario de dicha fracción, así como el combate del enmalezamiento, autorizar a la colona Juana Emilia Soler Marchetti, arrendataria de las fracciones núms. 7 y 8 de la colonia Luis Batlle Berres, a transferir el arrendamiento de dichos predios a su hijo señor Edgardo Camblong, quien deberá cumplir con las obligaciones prevista en la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

3º) Hágase saber al nuevo colono que deberá dar estricto cumplimiento a la reglamentación del régimen de aparcería dispuesta por resolución n° 23 del acta n° 5010, de 30/06/10, bajo apercebimiento.-----

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-81021.
OBSERVACION DE HORAS EXTRAS DE
FUNCIONARIOS QUE REVISTEN EN EL
ESCALAFON TECNICO – PROFESIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el pago de \$ 6.428,10 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos veintiocho con 10/100) por concepto de la realización de horas extra de los funcionarios ingeniero agrónomo Eduardo Cabrera, doctora Berenis Peinado y procuradora Rafaela Rodas.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 12

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70830.
DIVISION INSPECCION GENERAL
AUDITORIAS EN REGIONAL SALTO Y EN LA
ADMINISTRACION DEL CAMPO VALENTIN.
ANOMALIAS. INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Sancionar al funcionario Pedro Herrmann con una suspensión de dos (2) días, sin goce de sueldo y al funcionario César Eduardo Delgue con una suspensión de cinco (5) días, sin goce de sueldo, por haber incurrido en falta administrativa pasible de sanción.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00074
SUMARIO RECAIDO EN EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70830
IRREGULARIDADES FORMALES CONSTATADAS EN
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INSTRUIDO POR EL
DOCTOR DIDIER BERNARDONI.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Del informe de la señora asesora letrada ad hoc, doctora Berenis Peinado, dése vista al doctor Didier Bernardoni, por un plazo de diez días hábiles.-----

DIVISION INSPECCION GENERAL.

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00005.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INVENTARIO DE ASUNTOS EN TRÁMITE
RADICADOS EN GERENCIA GENERAL.
SOLICITUD DEL GERENTE GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 13

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-29104.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.
DEPARTAMENTO DE TESORERIA. ARQUEOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

1º) Enterado. Remítase lo actuado por la División Inspección General al Tribunal de Cuentas de la República, en cumplimiento de las normas en vigor.-----

2º) Envíese el presente expediente al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo para tomar conocimiento.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00019.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
PLAN DE AUDITORIAS E INSPECCIONES
PARA EL EJERCICIO 2012.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar el Plan de Auditorías y Controles para el ejercicio 2012 propuesto por la División Inspección General.-----

2º) Remítase una copia del mismo al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80800.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA SANCHEZ (FLORIDA).
FRACCION N° 6. SUPERFICIE: 123 HA.
DARIO IGLESIAS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----

2º) Dése vista de estas actuaciones al señor Darío Iglesias, colono arrendatario de la fracción n° 6 de la colonia Sanchez por el plazo de diez días hábiles, haciéndole saber que la situación constatada contraviene las normas vigentes, pudiendo ameritar la rescisión de pleno derecho del contrato de arrendamiento oportunamente suscrito, exigiéndole la entrega del predio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 14

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80800.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA SANCHEZ (FLORIDA).
FRACCION N° 11A. SUPERFICIE: 85 HA.
SUCESTORES DEL SEÑOR JULIO CESAR
PÉREZ PÉREZ, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Notificar a los sucesores del señor Julio César Pérez Pérez, propietarios de la fracción n° 11 A de la colonia Sánchez, que a la mayor brevedad deberán regularizar la titularidad sobre el predio, presentándose al efecto, ante la oficina regional de Florida, el certificado de resultancias de autos con declaratoria de herederos.-----
- 3º) Hagase saber a los interesados que el arrendamiento de la fracción sin obtener la autorización administrativa previa del INC, es nulo de pleno derecho según lo dispuesto por el artículo 70 de la ley n° 11.029 y sus modificativas, configurando una situación en contravención a la normativa que rige la colonización, haciéndolos pasibles de las sanciones previstas legalmente (multa; art. 71.1 de la ley n° 18.187 y expropiación; art. 71 ley n° 11.029).-----

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80799.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 526 (CANELONES).
FRACCION N° 7 B. SUPERFICIE: 63 HA.
MARÍA PÍA CASELLA Y GONZALO BECOÑA,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Manténgase vigilancia por parte de la oficina regional de Canelones sobre la situación expuesta por la División Inspección General con respecto a la fracción n° 7 B del inmueble n° 526, cuyos arrendatarios son los señores María Pía Casella y Gonzalo Becoña, debiendo volver informado al 30/11/12.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 15

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80799.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 526 (CANELONES).
FRACCIONES NUMS. 8, 12 Y 12B.
SUPERFICIES: 31 HA, 31 HA Y 10 HA RESPECTIVAMENTE.
MARIA MERCEDES ESPINO VILLALBA, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Encomiéndose a la oficina regional de Canelones la realización de tratativas amistosas con la arrendataria señora a María Mercedes Espino Villalba, tendientes a que haga entrega al INC de las fracciones núms. 12 y 12 B del inmueble n° 526, condición previa para que su señora madre se transforme en titular de la fracción n° 8, para lo cual deberá realizarse la cesión del arrendamiento pertinente, debiendo volver informado al 31/03/12.-----

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80799.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 526 (CANELONES).
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 30 HA.
MARIA DE LOS ANGELES PARSARISA ESPINO,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Dése vista de las presentes actuaciones a la colona señora María de los Angeles Parsarisa, por el plazo de diez días hábiles.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de enero de 2012

ACTA N° 5088

Pág. 16

- Resolución n° 39 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-57221.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
INSPECCION TECNICA DE CAMPO.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO TOMAS CLARAMUNT
INMUEBLE N° 456 (FLORIDA).
FRACCION N° 11. SUPERFICIE: 320 HA.
ARIEL VIDART, ARRENDATARIO.
INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Dejar sin efectos las medidas judiciales oportunamente dispuestas contra el colono señor Ariel Vidart, arrendatario de la fracción n°11 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt. -----

- Resolución n° 40 -

EXPEDIENTE N° 2004-70-1-55739.
DIVISION INSPECCION GENERAL.
AUDITORIAS E INSPECCIONES
REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2011.
SINTESIS DE INFORMACION.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar lo actuado en el ejercicio 2011 por la División Inspección General.-----